¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. | No. 7,401 | BUENOS AIRES, Martes 11 de Julio de 1848

## EL EDITOR.

—

Nos es grato transcribir del »*Americano*» de Rio Janeiro los importantes artículos que siguen sobre los Negocios del Rio de la Plata, tratados por el ilustrado Editor de aquel diario brasilero con sobresaliente criterio, exactitud y americanismo—Por nuestra parte corroboramos sus asertos, veraces y exactos, en cuanto á la negociacion Gore-Gros, conformes con los que hemos establecido y demostrado al contestar algunas imposturas y diatribas de los papeles de los salvages unitarios en Montevideo—Si el *Jornal do Commercio* quisiese ser imparcial, y cumplir para con el público el deber de un escritor de investigar la verdad, y publicarla, en cualquier asunto de que trate, no elegiría por único tópico de sus publicaciones, y única fuente de sus noticias los absurdos libelos de los traidores á la América que oprimen á la Ciudad de Montevideo con el poder de la intervencion Anglo-Francesa de que servilmente dependen sin accion, fuerza ni representacion propia—Muy merecida tiene el *Jornal do Commercio* la justa censura que le dirige »*El Americano*»; y no mira por su crédito el editor del *Jornal* exponiéndose á ser tan frecuente y tan concluyentemente desmentido—

»*Negocios del Rio de la Plata*—

Juzgamos de nuestro deber rectificar los errores en que voluntaria ó involuntariamente ha incurrido nuestro contemporáneo el *Jornal do Commercio* al dar una cuenta tan minuciosa del curso y desenlace de la última negociacion del Plata—

No nos ha sido posible penetrar en el arcano de las instrucciones de la comision de los SS. *Gore* y *Gros*, ni tampoco averiguar si las proposiciones ofrecidas por el General Oribe á las condiciones propuestas por los Agentes Europeos, son tales como las describe el *Jornal*: pero podemos asegurar, sin temor de ser desmentidos, que hay una completa inversion de los hechos y de la verdad en la reseña que la carta inserta por el contemporáneo hace de la contestacion del Gobierno Argentino—

*Las veinte y siete fojas* de papel no han sido ni bien ni mal *aprovechadas*, y no aparecerán jamás sino en los archivos del mundo imaginario; y la sustancia que presenta del documento es una composicion química de un elaboratorio *sui generis*—

Si el *Jornal do Commercio* ha visto una carta, nosotros tambien hemos tenido presentes otras respetables, relativas á la negociacion—Segun ellas, el Gobernador Rosas no hace en su respuesta al Presidente de la República del Uruguay acusacion alguna contra su aliado, no establece de ningun modo ser *beligerante principal*, ni ser el *único* encargado de hacer la paz y la guerra—

La mas perfecta franqueza ha reinado y prevalecerá siempre entre los dos Gobiernos del Plata, y en sus últimas explicaciones sobre las aberturas de la última mision Anglo-Francesa, el Gobierno Argentino sin menoscabar en nada la independencia del Gefe Supremo Oriental, ha definido con claridad los derechos, los deberes, y los fines de la alianza, olvidados indudablemente por los negociadores Europeos en las bases que propusieron al General Oribe para restablecer su autoridad—

El General Rosas considera, segun las cartas á que nos referimos, que los principios propuestos por las naciones interventoras y acordados con Mr. Hood, deben ser la base de toda convencion entre ambas Repúblicas del Plata por una parte, y la Francia y la Inglaterra por otra: únicas potencias beligerantes y únicas partes contratantes—Estas últimas complicaron con su intervencion la sencilla cuestion del Rio de la Plata—Con ellas es forzoso tratar para restablecer la paz—El Gobierno de Montevideo no puede presentarse con personalidad alguna para formar parte de una convencion—La Inglaterra le ha negado una existencia nacional; y los Gobiernos del Plata jamas lo han reconocido sino como una entidad rebelde—

Las pretendidas increpaciones del Gobierno Argentino al Oriental no existen: ambos sostienen los mismos intereses en la guerra; y la paz envuelve tambien la solucion de cuestiones que les son comunes, que no pueden desunirse sin comprometer la solidez de la misma convencion—

Es tambien falso que el Gobierno Argentino haya prohibido al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental el que su nota fuese comunicada á los interventores—

La buena fé y la constancia de los Gobiernos del Plata serán inalterables contra el influjo de los sucesos y contra las singulares metamórfosis de la diplomacia Europea—

Finalmente, tenemos noticia de que lejos de juzgar los ministros interventores que debian continuar la negociacion á pesar de los acontecimientos de Francia, estos acontecimientos la hicieron suspender, como ya habíamos anunciado—

---

Publicamos de nuevo el artículo que antecede, porque en nuestro número anterior apareció con errores que alteraban su sentido: aprovechamos la ocasion para continuar las reflexiones sobre el mismo asunto—

So ha dicho por los órganos de la faccion unitaria de Montevideo, y por el *Jornal do Commercio* de esta corte, que los Gobiernos legales del Plata, y principalmente el Argentino, han puesto embarazos á un arreglo definitivo de la cuestion—Pero qué embarazos son estos? en qué consisten?—He aquí lo que era razonable que se dijese con pruebas que merezcan tal nombre, y no con esas que solo se afianzan en la *fé* de los rebeldes, y que son altamente desmentidas por los hechos—

Lo único que han hecho los Gobiernos legales del Plata, es, defender los intereses, la honra y la independencia de sus paises: y si esta defensa impide el desenlace de la negociacion, merecen por su proceder mucha alabanza de los extraños, y la gratitud de ambos Estados del Plata—

La negociacion de paz, sufrió, es verdad, y aun sufre oposicion; pero lejos de nacer esta oposicion de los Gobiernos de los Generales Rosas y Oribe, procede de los continuos esfuerzos de sus enemigos—Pasaremos á probar nuestra asercion, y creemos que lo haremos de un modo incontestable—

La infeliz ciudad de Montevideo gime, como es sabido, bajo el cruel dominio de hombres que, nacidos en tierras extrañas, son la causa de que esta plaza esté privada de su gobierno nacional—En ella egercen su poder las legiones de extrangeros, el titulado gobierno, y la asamblea de notables: veamos el proceder de estas entidades, y pondremos de manifiesto que son ellas las que se niegan á un acomodamiento—

Las legiones Francesas, cuyo Gefe es Thiebaut, declaran terminantemente que no consentirán en ningun convenio de paz, y se preparan á reproducir las escenas que tuvieron lugar en 1844, cuando desobedecieron las órdenes del Gobierno de Francia que les intimaba el deponer las armas, que mal é indebidamente habian empuñado—En prueba de esta verdad ofrecemos un trozo del *Patriote Français*, órgano de la legion por la prensa, en el que se encuentra parte de un discurso de Thiebaut á sus soldados: y que se nos diga si hay algo que pueda patentizar mejor el ánimo de que está poseida, y las intenciones que alimenta esa legion de aventureros—

»Osais pretender, dice el *Patriote Français*, que el General Oribe, solamente ha de consentir en la evacuacion de las fuerzas Argentinas y Vizcainas, sin duda, para conseguir el reconocimiento de su título de Presidente legal; y que inmediatamente las legiones extrangeras, deponiendo las armas, humillando la cerviz, no se opondrán ya á que su mas cruel enemigo venga triunfante á sancionar la violacion de un tratado firmado por la Francia!—No: vosotros no lo creis, porque sabeis que dos de esas legiones se componen de Franceses, y estais persuadidos que esos Franceses recibirian esa vergonzosa proposicion con la misma indignacion que los animaba, cuando hace cuatro años, se pedia el licenciamiento de la legion á quien suponian desanimada y dispuesta á disolverse en un instante, con solo intimarle una órden fuertemente expresada—No: vosotros no lo pensais, porque nos conoceis, y debeis creer que si hemos resistido cuando el error ocultaba la verdad y hacia que el Consul y el Almirante Frances nos fuesen hostiles, hoy que sucede enteramente lo contrario, no obraremos de otra manera—

La legion Francesa acogió con entusiasmo las palabras de su Coronel, que aludiendo al sacrificio de nuestra nacionalidad exclamó:—»Un Almirante de Francia no receló ir á implorar una amnistía para nosotros—La repelemos porque es indigna de nosotros: mas elevados y mas consecuentes que él, solo aceptaremos la suerte del combate, ó una proteccion honrosa, fuerte, imponente; que solicite, y no que mande»—Si esta proteccion llegase á faltar, como el 19 de Octubre y el 16 de Diciembre, ellos [los Franceses] preferiran otra vez la suerte del combate á una transaccion vergonzosa, y que los dejase comprometidos .....

Se atreven á esperar que sin otra formalidad que la *retirada de las tropas Argentinas* los Franceses se desunirán, se diseminarán para dejarse sacrificar sin resistencia—Oh, no!—

Ellos no estan tan degenerados para olvidar la órden de 17 de Diciembre de 1844, y todavia sabrán apreciar la verdad de este párrafo que el Coronel [Thiebaut] escribia, animado de una conviccion que no ha mudado—Las mejores garantias estan *en nuestras manos*; no nos separemos, y si acaso la fortuna adversa nos colocase en la dolorosa obligacion de separarnos, acordaos que 3,000 Franceses armados *dictan y no reciben condiciones*»—

No nos detendremos en hacer observaciones sobre lo que acabamos de transcribir del órgano de los legionarios Franceses: ellas no son necesarias: de cierto, qué cosa hay mas clara y explícita que esto?—Los legionarios no consienten en condicion alguna que no sea *dictada* por ellos! y como son 3,000, con las armas en la mano declaran que se oponen á cualquier convenio que no les diere el mas completo triunfo sobre la nacionalidad Oriental!!—

Esta oposicion de los legionarios á un convenio de paz, está de acuerdo con la conducta del titulado Gobierno de la infeliz plaza de Montevideo—

Ya hemos publicado una nota de este gobierno á *su* asamblea de Notables en que se exige una resolucion que declare la ciudad bajo la ley marcial, y suspenda las garantías de seguridad individual; publicamos tambien el decreto de esa asamblea en que satisface la voluntad del gobierno—Estudiemos estas piezas mas despacio—

Cuando ese anómalo gobierno exigió aquella medida, dijo muy positivamente que era para hacer sentir la *mano fuerte* [*] del poder contra aquellos que en gran número se habian decidido por la paz, y por eso fué pedida y decretada, para *mientras durasen las negociaciones* que tendian á ella—Los que anhelaban por ver un término á los desastres de su patria, son declarados traidores, y pende sobre ellos la venganza atroz de hombres, que extrangeros á la República, se quieren erigir en árbitros de ella!!—

En lo que decimos no hay sutilezas de argumentacion: presentamos fielmente la letra y espíritu de la medida, y si para alguien necesitare ella de comentarios, damos en seguida algunos trozos de los discursos pronunciados en la titulada asamblea de Notables cuando se trataba la discusion—

Esta asamblea que forma una especialidad en la historia de los gobiernos representativos, porque es de nombramiento directo del gobierno; y de un gobierno sin mision y erigido por sí mismo; y que ademas de eso se compone de diversas nacionalidades, porque sus miembros en la mayor parte son Argentinos, Franceses, Españoles, Italianos, recibió con aplauso la exigencia de los verdugos de Montevideo, y los discursos entonces pronunciados, nada mas son que una explanacion de la intencion con que ella fué hecha—

El Argentino Cesar Diaz se expresó así:—»Este sentimiento (el de la resistencia) es hoy mas pronunciado que nunca—En vano se buscará un corazon que no lo abrigue—Es comun á todas las clases, á todas las edades, á uno y otro sexo: en todas partes se manifiesta con la misma vehemencia, con la misma identidad—Hablo en presencia del pueblo, él me escucha, y que diga si son verdaderas mis palabras»—

Como es nuestro intento mostrar solamente los embarazos y la resistencia que se ha opuesto á la negociacion de paz, no nos detendrémos en preguntar ¿si hay esa unanimidad en el sentimiento pregonado por Cesar Diaz, para qué son esas precauciones, esas medidas de terror?—Pero continuemos escuchando al notable:—

»Insista, enhorabuena, el General Oribe en llamarse Presidente de la República: pero no espere que nosotros hagamos este reconocimiento; porque *entre nosotros no hay quien tenga la voluntad ó poder de hacerlo*—Si alguien hubiese capaz de abrigar en su alma la *intencion* siquiera, desgraciado de él!!, ese recibiria en breve el castigo de su vil cobardia»—

De modo que por la sola *intencion* de reconocer la autoridad del General Oribe, una de las bases de la negociacion de paz, deberia ser condenado á muerte quien la abrigara!!—

»Voy á votar por el proyecto de resolucion, dice otro notable, Manuel Correa, tambien extrangero: 1.° porque lo juzgo eficaz para combatir á nuestros *enemigos interiores*; 2.° porque el citado proyecto no tendrá mas duracion que la necesaria para que los ministros interventores *conozcan que no les es posible llegar al término de una paz honrosa*»—

En otro lugar continúa: »Es probable, Sres., que tengamos que hacer la guerra, porque el patriotismo, la honra, el deber nos lo impone—

...........................................................

Y será posible que quien no nos ha vencido aun en tan larga lucha, triunfe *por un tratado*!—No .....Entramos solos en la lucha, y si fuésemos abandonados por los que vinieron en nuestro auxilio, solos, Sres., debemos combatir contra el Ejército de Rosas»—

Otro notable, Bustamante, extrangero tambien, se atreve á dar como razon de toda negativa de paz, el que una sociedad de especuladores extrangeros iba á ser privada de continuar lucrando con las rentas de la nacion—»Esos mismos contratos de aduana [decia Bustamante en la sesion de los notables] que el gobierno ha hecho con el comercio extrangero y nacional quedarian anulados»—

Podriamos citar otros trozos inspirados por el mismo sentimiento; pero creemos que los citados sobran para probar la verdad de lo que hemos dicho—

Es nuestro único fin el mostrar la resistencia que el gobierno de la infeliz ciudad de Montevideo, la asamblea de notables, y los legionarios oponen á las negociaciones de paz: es solo bajo esta faz que hemos considerado los discursos, cuyos extractos damos—

La conducta del gobierno de la plaza de Montevideo está claramente demostrada en su intencion, que era promover obstáculos á la paz, y por eso la medida de declarar la ciudad bajo la ley marcial, y suspendidas las garantias individuales, fué solamente exigida por el tiempo que durasen las negociones, y así fué decretada porque el mismo sentimiento animaba á la asamblea—

No hallamos palabras que califiquen justamente á esos hombres sedientos de sangre, y que cada vez mas quieren hacer sentir *la mano fuerte de su gobierno* sobre el desgraciado pueblo que gime bajo su tirania—

Esos hombres han cerrado su corazon á todo sentimiento noble, y ni aun la voz de la patria los puede conmover; porque de cierto, qué son? Orientales?—No: Argentinos, Españoles, Italianos y Franceses son los que dominan en Montevideo: y qué les importa á ellos las desgracias de un pais que no es el suyo?

Resumamos: Los legionarios Franceses declaran por su órgano en la prensa que no *depondrán las armas*, que con ellas en las manos *dictan* condiciones, y no las *reciben*:

El gobierno exige, y la asamblea decreta una ley para castigar á todo el que abrigare tan solo la *intencion* de congraciarse con sus hermanos que obedecen al gobierno legal, y único nacional de su pais:

Los notables convienen en que es preferible la guerra al perjuicio de las compañías de especuladores que existen en Montevideo:

Por último, y lo que aun es mas asombroso, la misma retirada del ejército Argentino fuera de la República del Uruguay, ya no es suficiente suficiente para que el Gobierno intruso en Montevideo transija con el General Oribe, reconociendo la autoridad legal que le ha sido acordada, y que es respetada unánimemente por los nueve departamentos del Uruguay—Aquí llamamos, como Brasileros, la atencion de nuestros hombres de Estado; aquí invocamos los deberes rigorosos del Gobierno Imperial; aquí apelamos al buen sentido de la nacion—¿Deberá el Gobierno Argentino consentir en que los extrangeros que ocupan militarmente la plaza de Montevideo, pretendan dictar la ley á una República, cuya independencia garantió?—¿Es el Gobierno Argentino el que ataca esa independencia, cuando la retirada de sus tropas ya no es suficiente para que quede asegurado en la Banda Oriental el órden legal, y con él una paz duradera en la Confederacion Argentina?—El Gobierno del Brasil, que garantió tambien esa independencia se conformará con la subyugacion escandalosa de la primera ciudad de esa República, que rechaza todas las condiciones de paz que no estriben en el reconocimiento de la rebelion como justo orígen del poder, y en la sancion de los contratos leoninos que han alimentado esa guerra contra el voto de las dos Repúblicas?—

¿Y los Generales Rosas y Oribe á quien estan encomendadas la honra y seguridad de ambos Estados, renunciarán á su inmensa responsabilidad, y cederán ante la insolente pretension del extrangero, dejando triunfar un principio desorganizador y un ejemplo funesto para toda la América?—No, mil veces no—Sus honrosos procedentes nos inspiran fé en su patriotismo y en su honradez, y la opinion pública del Brasil les seguirá en esa obra de ley, órden y libertad»—

[Del »*Americano*» de Rio Janeiro, de 3 de Junio último]—

»Como habiamos prometido, damos hoy la respuesta de la titulada *Asamblea de Notables* de Montevideo, remitiendo el decreto que pone bajo la ley marcial la Ciudad y sus cercanías, y suspende las garantías individuales—Desgraciada poblacion de Montevideo, ni aun le es permitido tener un deseo de paz, de descanso en tan grande lucha—sin que al momento sea amenazada con la *accion fuerte* del poder!—

A no ser por la presencia de los Ministros Europeos no sabemos como juzgó el de Montevideo necesario pedir esa autorizacion de la Asamblea de Notables: bien sabemos que semejante asamblea es enteramente teatral, sin embargo, aunque muy disforme, el proceder del gobierno es un remedo de regularidad, remedo que ni aun se juzgó útil en el destierro de Rivera y otros Orientales—La ley marcial impera en Montevideo: cuanto mas próximos á su fin se hallan los tiranos de esta Ciudad, tanto mas se enfurecen; y desgraciado de aquel á quien escogieron por víctima!—»

(Del »*Americano*» de Rio Janeiro de 27 de Mayo último.)

»*Ni intervencion directa*—

*Ni intervencion disfrazada*—

Con este epígrafe trae la *Presse* de Paris de 27 de Marzo un brillante artículo, que sentimos no poder reproducir en nuestras columnas, por la necesidad de dar lugar á otros asuntos en nuestro estrecho periódico, pero lo mas sustancial se comprende en los siguientes párrafos que damos literalmente—

»Mr. de Lamartine en la respuesta que acaba de dar á una diputacion de la emigracion Polaca, que se presentó ayer en el *Hotel de Ville*, mantuvo con una firmeza digna de encomios los principios que habia establecido en el manifiesto á las Potencias—

Mr. de Lamartine repelió todos los modos de intervencion—Léase mas adelante su respuesta: ella puede resumirse en algunas palabras que todo hombre adoptara como el programa mas conveniente para la Francia—

»La república es republicana sin duda: ella lo dice en alta voz al mundo—Pero la República no está en guerra abierta ó sorda con ninguna de las naciones, ni con ningun gobierno, mientras que estas naciones ó gobiernos no se declaren ellos mismos en guerra con ella—La República no hará, pues, ni permitira voluntariamente acto alguno de agresion contra las naciones Germánicas»—Es precisamente lo que decíamos ayer respecto de la Bélgica, y esta regla de lealtad debe ser observada para con ella, tanto mas fielmente, cuanto que es comparativamente la Francia pequeña y débil—Séamos fieles á los principios, y á nuestra palabra para con todo el mundo; pero sobre todo para con los Estados de segundo órden—

El mismo Mr. de Lamartine ya habia dicho á una Diputacion Irlandesa, entre otras justas y liberales declaraciones—*De ningun partido somos en Irlanda, ni en otros paises, sino del partido de la justicia, de la libertad, y de la felicidad de los Irlandeses—Ningun otro papel aceptaremos en tiempo de paz para servir á los intereses y pasiones de naciones extrangeras—La Francia quiere conservarse libre para todos los derechos*»—

Así se expresaba ante la Europa el hombre á cuya alta capacidad están confiados los destinos de la nacion mas culta del mundo; y eso, en medio de la efervescencia de las pasiones políticas de la Francia, y del espíritu de propaganda inspirado por las ideas expansivas de libertad»—

El Emperador de Austria acaba de protestar por medio del *Jornal de S. Petersburgo* de 31 de Marzo, contra la intencion que se le atribuia de intervenir en los negocios internos de los otros pueblos: no quiere sino defenderse en su imperio, en caso de ser atacado »La Rusia (dice el manifiesto imperial) observará una estricta neutralidad—Espectadora de los acontecimientos, conservará una actitud no agresiva, sino vigilante—En una palabra, no atacará á nadie, si no fuere atacada: respetará concienzudamente la independencia ó inviolabilidad de sus vecinos, si sus vecinos toman á pechos respetar la independencia ó inviolabilidad de la Rusia»—Así se expresa el gran Czar de las Rusias al contemplar asombrado el movimiento social y político de la Europa—

A vista de estos ejemplos, qué diremos de los que alzan la voz en nuestra tribuna parlamentaria para predicar la intervencion del Brasil en las cuestiones interiores de una nacion amiga y vecina, como lo es la Confederacion Argentina?—Qué diremos de los que pretenden proteger el fraccionamiento de su territorio, promoviendo la independencia del Paraguay, no en nombre de un derecho mas ó menos claro, no en nombre de la propagacion de un principio humanitario y noble, sino en el de una conveniencia fugaz y precursora de reacciones funestas para el bienestar del Brasil?!!—Ya hemos dicho lo suficiente en nuestro número anterior, y cuando nuestra voz no llegue á ser oida por aquellos á quienes nos dirigimos, confiamos que el egemplo que citamos no será del todo inútil—

En las palabras de Mr de Lamartine encontrarán tambien los turbulentos de Montevideo el desengaño bien merecido de sus insensatas ilusiones—Esperaban prolongar el martirio de ese infeliz pueblo, aplicando á sus miras las simpatías de la nueva República y el concurso de su actual gobierno No—Ni *intervencion directa, ni intervencion disfrazada* quiere la Francia en los negocios de las otras naciones—

[Del mismo »*O Americano*», fecha 7 de Junio último]—

»ATENCION!

»Copiamos del *Courrier du Havre* de 29 de Marzo último, la sentencia del Consejo de Estado en la sesion administrativa de aquel mes, y la aprobacion del gobierno de Francia de 25 del mismo, que es la siguiente:—

CONSEJO DE ESTADO.

*Presidencia de Mr. Cremieux, Ministro de la Justicia*—

Sesion administrativa del 1.° de Marzo—Aprobacion del Gobierno del 25—Presa marítima sobre un buque neutral—Contrabando de guerra—Captura por un buque no beligerante—Nulidad de la presa

El 18 de Julio de 1846, el buque Brasilero »Conde de Thomar» fué capturado por uno de los buques franceses encargados de bloquear las costas de la República Argentina, y una decision del 6 de Agosto siguiente pronunciada por la Comision de presas en Montevideo, ordenó la restitucion de este buque, declarando sin embargo buena presa 686 barriles de pólvora y 50 quintales de plomo en barra, considerados como contrabando de guerra; mas esta decision ha sido atacada delante del Consejo de Estado—Consultado sobre la validez de esta sentencia, el Ministro de Negocios Extrangeros contestó, por carta de 18 de Enero de 1848, que la Francia si bien era cierto que bloqueaba los costas de la República Argentina, no estaba en guerra declarada con esa Republica—

En consecuencia de esta carta y por relato de Mr. d'Haubersart, entonces consejero de Estado, recayó la resolucion siguiente—

República Francesa—

En nombre del Pueblo Frances—

Nosotros los miembros del Gobierno Provisorio de la República Francesa—

Visto el dictamen de la Comision de Legislacion, las resoluciones de los Cónsules del 6 germinal año 11, las ordenanzas de 23 de Agosto de 1815, y 18 de Septiembre de 1839—

Considerando que por su decision arriba mencionada, la Comision de presas, al ordenar la restitucion del buque Conde-de-Thomar y las mercancias halladas á bordo, ha, sinembargo, declarado válida la presa de 686 barriles pólvora y de 50 quintales de plomo en barra;

Considerando que si las reglas y la práctica constante del derecho marítimo autorizan el secuestro, sobre un buque neutral, de los objetos de esta naturaleza clasificados como contrabando de guerra, es esto solamente en el caso en que el buque apresador pertenezca á una Potencia beligerante;

Considerando que resulta de la carta arriba citada del Ministro de Negocios Extrangeros, que no obstante el bloqueo de las costas de la República Argentina, el Gobierno Frances no estaba en estado de guerra con la dicha República;

Hemos determinado lo que sigue:

Art. 1.° Es declarado no valido el secuestro de los barriles de pólvora y plomo encontrados á bordo del buque Brasilero »Conde de Thomar»—

Preguntamos al buen sentido del universo entero qué significa ante las leyes de las naciones un bloqueo *sin guerra*, una agresion *sin guerra*, un ataque continuado y sangriento *sin guerra*, una invasion de puertos y de rios interiores *sin guerra*, y en fin un concurso bélico y una cooperacion con los que en guerra abierta han atacado las Repúblicas del Plata durante los últimos cinco años?—

Confesamos que entre la fraseología de que se puede valer la chicana y el sofisma mas hábil para desfigurar el procedimiento de la intervencion, no encontramos una que le pueda servir; y estamos en que la calificacion mas adecuada que le pertenece es la de un abuso burlesco de palabras solemnes, y de la preponderancia brutal—

Pero si alguna duda podemos abrigar acerca de ese género de hostilidades de nueva especie, ninguna puede caber en rigorosa lógica sobre las consecuencias de la absolucion de la presa *Conde de Thomar*—Si por la práctica constante del derecho marítimo, sea cual fuere la naturaleza de los géneros hallados en un buque neutro, no pueden ser apresados sino por una potencia beligerante, y por tanto la Francia declarando no serlo en el Rio de la Plata, devuelve aquel buque apresado, ninguna presa hecha en aquel rio desde 1843 es valida—Los propietarios tienen derecho de reclamar tanto de la Francia, como de la Inglaterra, naciones bloqueadoras, su devolucion con todos los daños y perjuicios derivados de su captura—

Otro corolario no menos exacto resalta de la última declaracion del Gobierno Frances, y es la responsabilidad de todos los actos comprendidos solamente en el perfecto derecho de beligerante; de manera que el apresamiento de la escuadra Argentina, el incendio de las embarcaciones mercantes en la Ensenada de Barragan, el bombardeo y destruccion causada en los pueblos de la Colonia y Paysandú, el ataque de Obligado, y la sangre derramada en este célebre combate, son otras tantas acusaciones de que los gobiernos interventores tienen que responder ante las Repúblicas del Plata, y de que dar satisfaccion á la opinion de los pueblos cultos—

Creemos no haber violentado la ilacion genuina del principio sentado como base por los tribunales de Francia y por su gobierno, para la restitucion del *Conde de Thomar*—Pero qué diremos, si apesar de esos hechos y declaraciones, continuase todavía el bloqueo del Plata, cortado así el comercio neutral y entregado el mundo comercial á la duda de si hay ó no guerra sobre aquellas costas?—

Es así como se entiende la civilizacion de las grandes potencias?—Es así como se aplica la justicia del fuerte sobre el débil!—Si tal fuera la regla moral adoptada por el progreso de la inteligencia, lo renunciamos sin trepidar, y preferimos resueltamente ese estado de sociedad en que todo se ignora, menos la distribucion de la justicia»—

(Del mismo diario, de igual fecha)—

---

[*]—Léase la nota del gobierno publicada en el núm del »*Americano*»—

Capitanía del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Relacion de los Buques nacionales que han entrado al Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias, y consignatarios.

Goleta Nacional, Clarita, de 39 tns., patron, Pedro Borsi, de la Ensenada, el 8, en lastre; á Pepe Caceras.
Ballenera n., Rua, de 10 tns., p., José Hungria, del Miní el 7, con 700 mazos paja; á Labrador.
Ballenera n. Esperanza, de 6 tns., p. Joaquin Bargas, del Miní, con 539 masos paja; á Lavrador.
Pailebot n. D. Apelaciones, de 10 tns., p. Pedro Fiameta, de San Fernando el 9, con 600 cueros secos; á Juan Linare.
Ballenera n. Bruja, de 6 tns., p, José Legena, del Rosario Oriental el 8, con 700 cueros; á Meyrelles.
Zumaca n. Yberia, de 40 tns., p. Luis Taso, del Arroyo de la China, el 4, con 1,700 cueros salados, y 12 carretadas leña; al patron.
Pailebot n. Joven Sebastian, de 10 tns., p, Fernando Villa, del Rosario Oriental, el 8, con 1,000 cueros secos; á Meyrelles.
Goleta n. Corazon de Jesus, de 30 tns., p. Vicente Carutini, del Arroyo de la China, el 6, con 10 y media pipas sebo, 3 id. grasa, 47 id. yegua, y 12 carretadas leña; á Bonorino.
Pailebot n. San Vicente, de 14 tns., p. Manuel Basalo, de Gualeguaychú, el 4, con 26 pipas grasa de yegua, 191 baquetas, 84 becerros, 21 y media ars. grasa, 20 carretadas leña; á Yanelo.

Son 9 buques—

Buenos Aires, Julio 10 de 1848—
*Pedro Ximeno—*

Capitanía del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios.

Relacion de los Buques Nacionales y Extrangeros que han salido del puerto y costas de la Provincia en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, destinos, cargamentos &c.

Pailebot n. Emilia, de 26 tns., p. Juan Garviso, para la Ensenada, con 164 cajones sebo para la Barca Española Celestina, por Casares é hijos.
Bergantin Español Barcelo, de 239 tns., capn. José Fourredona, para la Habana, con 5098 quintales carne, 125 cueros secos; por Santamaria, Llambi y Cambaceres. (de la Ense nada)

| | |
|---|---|
| Buques nacionales | 1 |
| Idem extrangeros | 1 |
| Total | 2 |

Buenos Aires, Julio 10 de 1848.
*Pedro Ximeno—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 10de Julio de 1848.

| | | Moneda corriente | Metálico. | Letras de Receptoría. | Letras de tierras. | Billetes para renovacion. | Billetes en circulacion. | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA. | | | | | | | | |
| Existencia del Sabado 8 | | 508,279 7 | 143 7¼ | 549,968 1 | 1,986 | 178,100 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| Trasladados de Receptoría | | 77,819 7½ | 4 | 25,669 6½ | | | | |
| | | 586,099 6½ | 147 7¼ | 575,637 7½ | 1,986 | 178,100 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| SALIDA. | | | | | | | | |
| A D. Francisco Taurel. | | | | | | | | |
| Por galleta para la Escuadrilla en el Paraná | 22,680 | | | | | | | |
| Por idem para los buques á las órdenes del General Mancilla | 4,540 | | | | | | | |
| Por idem para las balleneras á idem | 2,990 | | | | | | | |
| Por idem para las faluas del Puerto y Resguardo | 2,980 | | | | | | | |
| Por idem para la Ayudantía del Riachuelo | 2,562 | 35,752 | | | | | | |
| A D. Miguel Novaro. | | | | | | | | |
| Por pan para los peones de la Capitanía del Puerto en Diciembre | 731 7 | | | | | | | |
| Por idem para idem en Enero | 712 4 | | | | | | | |
| Por idem para idem en Febrero | 644 | | | | | | | |
| Por idem para idem en Marzo | 840 | | | | | | | |
| Por idem para idem en Abril | 911 6 | 3,840 1 | | | | | | |
| A D. Domingo Gayá, por ladrillos de cal para la obra del Muro de la Alameda | | 1,464 | | | | | | |
| A D. Jose M. Castillo. | | | | | | | | |
| Por pasto para las cabalgaduras de la Capitania del Puerto en Enero | 1,240 | | | | | | | |
| Por idem para idem en Febrero | 1,160 | | | | | | | |
| Por idem para idem en Marzo | 1,240 | | | | | | | |
| Por idem para idem en Abril | 1,200 | 4,840 | | | | | | |
| Al Comisario pagador D. José María Rosende, por jornales de los trabajadores del Muro de la Alameda | | 2,194 | | | | | | |
| A Da. María Micaela Moreno, por gastos de la Legacion Argentina en Londres | | 297 2 | | | | | | |
| Al Presidente del Senado del Clero, para la fiesta del Aniversario de Nuestra Independencia | | 2,000 | | | | | | |
| A D. Carlos Meana. | | | | | | | | |
| Por tablas de pino | 1,925 | | | | | | | |
| Por rayos de lapacho | 440 | | | | | | | |
| Por una viga madera del Brasil | 380 | 2,745 | | | | | | |
| A D. Gregorio Espinosa, por maderas | | 1,382 | | | | | | |
| Al mismo, por idem | | 2,670 | | | | | | |
| A D. José María Garcia, por botas de becerro | | 2,700 | | | | | | |
| A D. Remigio Roca, por leña para el Batallon en Palermo | | 1,800 | | | | | | |
| A D. Patricio Gonzalez. | | | | | | | | |
| Por pasto para el Cuartel de Vigilantes en Enero | 3,836 2 | | | | | | | |
| Por idem para idem en Marzo | 3,836 2 | | | | | | | |
| Por idem para idem en Abril | 3,592 4 | | | | | | | |
| Por idem para idem en Mayo | 3,836 2 | 15,101 2 | | | | | | |
| A D. Diego E. Calvo y Ca., por maiz para las cabalgaduras de la Capitanía del Puerto | | 1,875 | | | | | | |
| Al oficial cajero del Parque de Artilleria— | | | | | | | | |
| Por sueldo del armero de la Guardia de Lujan, Juan Bartola, en Marzo | 400 | | | | | | | |
| Por.....idem..........idem..........en Abril | 400 | | | | | | | |
| Por.....idem..........idem..........en Mayo | 400 | | | | | | | |
| Por ocho Judas salvages unitarios | 2,330 | | | | | | | |
| Por sueldos de dos destinados en Marzo | 200 | | | | | | | |
| Por.....idem........idem..... en Abril | 200 | | | | | | | |
| Por.....idem........idem..... en Mayo | 200 | | | | | | | |
| Por rancho y pan para 6 peones en Marzo | 271 2 | | | | | | | |
| Por.....idem..........idem........en Abril | 285 | | | | | | | |
| Por.....idem..........idem........en Mayo | 294 4 | | | | | | | |
| Por.....idem..........idem........en Junio | 285 | | | | | | | |
| Para racionar á los mismos en Marzo | 52 | | | | | | | |
| Para.....idem.....idem........en Abril | 52 | | | | | | | |
| Para.....idem.....idem........en Mayo | 52 | | | | | | | |
| Para.....idem.....idem........en Junio | 52 | 5,473 6 | | | | | | |
| A D. Fracico Richaud. | | | | | | | | |
| Por artículos de armamento | 4,160 | | | | | | | |
| Por...idem....»......idem | 3,300 | | | | | | | |
| Por...idem....»......idem | 2,000 | | | | | | | |
| Por...idem....»......idem | 5,775 | | | | | | | |
| Por...idem....»......idem | 700 | | | | | | | |
| Per...idem....»......idem | 1,207 | | | | | | | |
| Por...idem....»......idem | 62 4 | | | | | | | |
| Por...idem...de monturas | 250 | | | | | | | |
| Por fierro y carbon de piedra | 2,190 | | | | | | | |
| Por fierro | 1,520 | 21,165 | | | | | | |
| A D. Manuel 'Chueco por tablon de pino | | 1,235 | | | | | | |
| A D. Juan Aldao como apoderado de D. Francisco Llovet, por auxilios que este prestó al Hospital Militar de San Nicolas de los Arroyos | | 131 ½ | | 13,126 7½ | | | | |
| A D. José Anacleto Gonzalez, por yeguas para indios amigos | | 8,000 | | | | | | |
| Existencia | | 471,434 3 | 147 7¼ | 562,511 | 1,986 | 178,100 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| | | 586,099 6½ | 147 7¼ | 575,637 7½ | 1,986 | 178,100 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Lúnes 10 de Julio de 1848.

| DEBE. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondo para devoluciones. |
|---|---|---|---|---|
| Exist'a. de ayer — De comisos y multas | | 1,083 3½ | | |
| Exist'a. de ayer — Del Estado | 53,523 5 | ........ | ........ | 322 1 |
| Entrada | 70,020 ½ | ........ | 25,669 6½ | |
| Salida | 5,722 4 | | | |
| Puerto | 1,695 4 | 4 | | |
| Contribucion | 381 7 | | | |
| | 131,343 4½ | 1,087 3½ | 25,669 6½ | 322 1 |

| HABER. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondo para devoluciones |
|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General | 77,819 7½ | 4 | 25,669 6½ | |
| Existencia | 53,523 5 | 1,083 3½ | ........ | 322 1 |
| | 131,343 4½ | 1,087 3½ | 25,669 6½ | 322 1 |

Buenos Aires, Julio 10 de 1848.
BLANCO—

V.° B.°—BERNAL—

Intervino—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE
# ADUANA.

*á Zumaran y Tresserra,* Belgrano No. 66.
14 fardos toallas

*á Bookey y Bletsecho Eberhard y Ca.*
1 cajon cortes de vestidos, 1 id. pañuelos de seda de rebozo, 1 id. id. para el cuello, 3 id. broches de seda para Sra., 1 id. triágulos de id., 1 id. sarga para forro, 1 id. raso negro liso, 5 id. medias crudas, 5 id. pañuelitos de manos bordados, 1 id. muselina labrada, 4 id. brin blanco para velas, 4 id. lonetas, 1 id. guantes de cordero y cabretilla, gorras de punto para Sra., 2 id. charoles, 5 id. fleco de algodon para calsoncillos y de seda para colgadura, 1 id. hilo de lana para bordar, piezas felpilla, canabá. ojos de dibujo para bordar, 2 id. cintas de algodon para zapatos, 7 id. medias varias clases, 1 id papel y yesca, 1 id. rasos, tafetanes negros, 10 id. medias de algodon para Sra.. 1 id. cortes do vestidos para id., 1 id. casimires negros.

*á Bailey y Hermanos.*
3 cajones papel, 1 id. obleas, 1 id. lacre y cagitas como escritorios, 1 id. papel de carta grande, 1 id. navajas para marinero, 1 id. cortaplumas.

*á Latham y Ca,* Catedral No.
12 fardos bramantes de buena clase.

*á Zimmermann Frazier y Ca.*
1 cajon perfumería, 1 id. botellas de cristal, vasos, dulceras, frasquitos; 1 id. aceite de jazmin, 1 id. frasquitos de vidrio, 1 id. paraguas de paquetes, 3 id. id., 1 id. género de lana para pantalones, 1 id. franelas, 1 id. listados, 1 id. franelas de lana y algodon, 3 id. género de hilo para camisas y pantalones, 3 id. carpetas, 1 id. listones de seda y cintas negras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## AVISOS NUEVOS.

### AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR
PERIÓDICO UNIVERSAL.
*Calle de Suypacha No 24.*

### Prospecto.

*El Correo de Ultramar* entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo,* aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:
1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:
2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:
3.° La pequeñez del tamaño:
4.° El precio de la subscripcion:
Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo,* y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. N° se publicarán sino dos novela á la vez

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurispruдencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografías de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de a serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

| | Tomos |
|---|---|
| Policía | 12 |
| Hechos diversos | 3 |
| Comercio | 4 |
| Modas | 3 |
| Salones, conciertos | 3 |
| Novelas | 54 |
| Medicinas | 4 |
| Jurisprudencia | 4 |
| Ciencias | 3 |
| Biografia | 3 |
| Agricultura | 4 |
| Viages | 4 |
| Caminos de fierro | 1 |
| Industrias diversas | 2 |
| Poesias | 1 |
| Variedades | 2 |
| Total | 107 |

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores, mas de ochenta volúmenen de materias importantes y de un valor contestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar,* será menester que aumente mucho y pronto el número de os subscriptores. Para ello cooutamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden yprotejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

## CABIN STOVE

A fine SHIP CABIN STOVE for sale. Apply at this Office.

## ESTUFA para SALA

Se vende una. Para verla y tratar ocurrase á esta imprenta.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Para el Paraná y Corrientes

La acreditada Goleta nacional Julia [alias Maria Antonia] saldrá para dichos puntos á la mayor brevedad; para carga y pasageros ocúrrase á José Maria Rubio y Ca.
Calle de Belgrano No. 14
jl11—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Aviso,

*á los comerciantes, hacendados y propietarios.*

Habiendo el Exmo. Supremo Gobierno admitido á D. Francisco Piñeiro su escusacion del cargo de Cónsul 2.° de este Tribunal Consular, que recayó en su persona en la eleccion que tuvo lugar el cuatro del último mes pasado, y ordenado al propio tiempo se proceda a nueva eleccion para el mismo cargo, y no habiendo permitido ya el tiempo, ya la circunstancia de caer en Domingo el aniversario de nuestro gloriosa Independencia realizarla antes de ahora; el Tribunal en su cumplimiento ha designado el Domingo próximo 16 del corriente para el acto de la eleccion del Cónsul 2.° que debe integrarlo.

El Tribunal, al convocar á todos los comerciantes, hacendados y propietarios, para que se sirvan concurrir ese dia á su Salon de Despacho á prestar su voto desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, les recomienda su mas puntual asistencia á todos y cada uno, y que convencidos de la conveniencia y ventajas que deben resultar de su acierto en favor de sus intereses, para obtenerlo la base de sus votos se funde en las aptitudes, probidad, y adhesion á la causa nacional de la Federacion, del eligido.

Por disposicion de los Señores del Tribunal, se publica este aviso.
Buenos Aires, Julio 11 de 1848.
*Antonio Fausto Gomez.*
Escribano 1.° del Consulado.
jl11 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Aviso Judicial.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho al patronato de una capellanía laical, sobre el valor de un mil setenta y siete pesos, un real, plata metálica, y treinta y un mil pesos, moneda corriente, mandada fundar por los finados D. Nicolas de la Quintana y su esposa Da. Francisca Espinosa; para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de este aviso, se apersonen al Juzgado de Su Señoría, por la oficina al cargo del que subscribe, á deducir los que crean tener al tal patronato.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1848
*Julian Aranda.*
jl6 3p

EDUCACION PUBLICA.

El Establecimiento de esta clase, con el título, **Amigo de la Juventud**; se ha trasladado à la calle de Maypú N. 185. Se continúan en él las lecciones sobre las materias siguientes, con la distribucion metódica, conveniente á su analogía, y filiacion deductiva—

**1.ª**

Lectura, Escritura,
Doctrina Cristiana.

**2.ª**

Gramática Castellana, Idem Latina, Idem Francesa. } razonadas y comparadas.

**3.ª**

Aritmética Mercantil, } razonada.
Contabilidad.
Geografia Histórica.

**4.ª**

Psycología.
Lógica.
Retórica.

**5.ª**

Física egemplificada, Geografía física, con los principios de geometría aplicables á sus calculcs. } En Castellano.

Atendiendo que es vano instruir á los hombres, si por un descuido funesto no se hacen servir las luces á la perfeccion de las costumbres; todas las lecciones de cada materia ván seguidas de las reglas de sana moral aplicables á su práctica.

La indicada distribucion exige tiempo y recursos; 8 horas diarias, de 7 de la mañana á las 3 de la tarde en toda estacion son el tiempo destinado á la enseñanza: constante trabaja en ellos el que subscribe, teniendo á su izquierda los recursos que le suministran 12 años empleados en su 1.ª educacion, que sin el menor temor puede llamar aprovechada. En los 7 años que cursó estudios mayores, sostuvo cinco actos publicados; sola la consideracion que estos no se encomiendan á los menos aprovechados, y su repeticion quintupla acaso sin egemplar convence que la clasificacion: aprovechada no es hija del amor propio innoble, sino del testimonio público.

Tiene el que subscribe á su diestra 44 años de estudio, y egercicio práctico, que si para clasificarse tambien de aprovechado no bastan once exámenes, que han presentado al público los alumnos de este establecimiento en distintas épocas, bastará sin duda echar una mirada sobre todas las clases del estado; tan dilatada y asídua contraccion debe haber formado en el que suscribe una 2.ª naturaleza en aprender y tal facilidad en leccionar, que ni sufre violencia ni le detiene inconveniente á este respecto.

Tiene á su frente, y sobre todo gravados en su corazon los caros deberes, que le impone su patria natal la República, la Confederacion Argentina; y el digno gefe que la preside y sostiene. En suma; el recuerdo que sus necesidades, sus derechos, su interés su honor, su gloria son otras tantas afecciones identificadas con las de los dicípulos que dirige, y con la sociedad, á que pertenecen miembros de una misma familia social. De esta intimacion capital nacen las infinitas, que le son consiguientes y no pueden ocultarse á la sana razon, el que sepa y quiera usar de ella, advertirá á 1.ª vista, que las columnas, que sostienen este establecimiento no son huecas y débiles con exterior barnizado: sino firmes y sólidas, concluirá luego legitimamente que un establecimiento sostenido por columnas sólidas no puede dejar de ser sólido. Tal es la educacion que se propone comunicar á sus conciudadanos el amigo de la juventud.

*Rufino Sanchez.*

jl11—tfc.

## Portero.

Se necesita un hombre aparente para una casa de comercio. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 188 y medio. jl11—6p

## Se vende ó se Cambia

Un terreno que tiene 54 varas de frente y 70 de fondo con bastante edificio, á proposito para barraca, panadería ó fábrica por su estencion y localidad;tambien hay otro de 17½ varas de frente y 70 de fondo, para tratar puede ocúrrirse á la calle de la Universidad frente al No. 207.

jl11 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

## Crédito Público

La amortizacion de los fondos tendrá lugar en la oficina del establecimiento desde el dia 17 hasta el 30 del presente, de once á una de la mañana.
Buenos Aires, Julio 11 de 1848.

*Simon R. Mier.*

jl11 3c

ENCICLOPŒDIA BRITANICA.

A complete copy of this work for sale, cheap at No. 89½ calle de Cangallo. jl6 6s

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## REMATES.

POR TOMAS GOWLAND

*En la Alamada.*

El Lunes 17 del corriente á las 11, por disposicion del Tribunal de Comercio. Se rematarán, en lotes, á dinero de contado, á la mas alta postura, en el estado en que se hallan, por cuenta de quien pertenezca, los articulos que á continuacion se expresan, salvados del bergantin español Leon, que naufragó frente á la Eusenada el 11 de Mayo ultimo, siendo todos ellos correspondientes al aparejo y útiles de dicho buque.

El casco en el estado en que se halla, 53 bergas masteleros, 158 motones, varios lotes de maniobra y jarcia, 25 velas vários tamaños, 2 cadenas y 1 ancla, 1 lancha sin remos, 1 bote con 2 remos y timon, 2 pipas y 4 medias pipas para aguada, 2 cañones de á 8 con cureña, 1 calabrote, 2 bombas con guarniciones, 6 barriles bacios, 2 almacenes para carne, 5 pedazos cadena, 2 correderas, 1 barril alquitran, 4 crucetas y 4 tamboretes 5 fusiles 5 lanzas y 2 espadas, 3 ampolletas 2 parlles y 1 anteojo, 2 puertas 2 escotillas y 1 olla; 4 barras del molinete y 2 baldes.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANOS.

En la casa de comercio de los Sres. Dickson y Ca., calle de la Reconquista N.º 20.

El Jueves 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todo el menage correspondiente á la expresada casa, por tener sus dueños que ausentarse del pais, inclusivo los muebles de escritorio &a.,á saber—

Ricas alfombras de tripa risado, sillas de caoba asiento de crin, id. poltrones, cujas cameras con cortinados y colchones, id medianas, id. de pino, mesas redondas de caoba de sala, id. de arrimo de id., cómodas de caoba con tocador, id. lisas, sofaes de caoba forrados en crin, id. de medio brazo, chimeneas, mesas de costura, 1 buen piano de exelentes voces, lozas, cristales cubiertos algunos pequeños lotes de vino de Jerez, id. de Oporto, id. champagne &a.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
Interesante á los almaceneros.

El Viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematàn á la mejor postura los siguientes artículos recien intreducidos, á saber—

Salsas inglesas de varias clases en tarros, frutas en conservas, dulces, vino de Oporto superior, coñac ingles en cascos, cerveza inglesa de 1.ª clase, porter, Brown Trout, 50 sobornales yerba parnaguá superior, azucar refinada de remolocha, 50 bolsas arroz del Brasil, tabaco negro en rollos, yerba parnaguá, aeoite en botijuelas, vino carlos y otros vorios artículos relativos que se manifestarán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

Se rematarán 20,000 pies de pino de Rusia de una pulgada, 10,000 id. de 2 pulgadas.

De Norte-América.

10,000 tirantillos.

POR FEDERICO SILVA.
Comestibles y Bebidas.
En su casa calle de Perú No. 12.

El Jueves 13 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se dará principio á la venta siendo en lotes y al mejor precio segun órdenes; consistiendo en un surtido general de artículos nobles cuyo pormenor es como sigue—

Lotes á la vista—

Caña del Brasil en pipas, id. de la Habana en damajuanas, cerveza blaca y negra superior.

Yerba parnaguá, fresca recien introdecida en tercios y sobornales, azucar de recóncavo blanca y terciada, ginebra en cajones frasqueras y damajuanas, vino catalan, vino dulce seco, pimienta en grano, azucar de Santos blanca y terciada en bolsas y barricas, id. de pilon, encurtidos, quesos de Flanrdes, orejones con carosos y descarosados, pasas y harina de Mendoza, aguardiente español, aceite en cascos y botijualas, arroz bueno en doble bolsas, ó inferior, ginebra en cascos, coñac en cuarterolas, garbanzos, pasas de higo, tabaco y yerba paraguaya, y otros artículos.

Acto continuo—Por terminacion de un negocio, 50 rollos tabaco negro bueno, que se venderán al que mas diere, en lotes y à uno, dos ó tres meses de plazo.

SE VENDE.

Un terreno famoso para chacra, distante de la ciudad como cuatro leguas, compuesto de cuatrocientas y cincuenta varas de frente al Nordeste, y mil y quinientas de fondo al Sudoeste, que hace una area de treinta cuadras cuadradas; tiene agnada permanente. En la calle de Representantes Cuartel 7, donde está una grimpola con unos muñecos que juegan la espada, darán razon. jl6 15p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

GABINETE MECANICO.
Calle de Catedral No. 46.

Atentamente reconocido el empresario á la favorable acogida que le presta el público concurrente á sus exhibiciones mecánicas, ha creido de su deber proporcionar otras singulares que merezcan la aprobacion y exciten el deseo de verlas; tales son las que con oportunidad de concurrir por su parte á celebrar el glorioso aniversario de la Indepeddencia, Nueve de Julio, tendra lugar en el órden siguiente; dando principio el Viernes 7 del corriente.

1.ª Parte—Exhibicion mecánica desde las 6 hasta las 7, ejecutada por autómatas. En seguida:

2.ª Parte—Batallas ganadas por el Emperador Napoleon contra los Austriacos: Estas serán exhibidas con toda propiedad, se verá avanzar contra los enemigor con todo ardor, yende al frente el Emperador; habrá un fuego vivo por las baterias del puente que será sufrido por las tropas Francesas, y estas avanzando las toman por asalto y entran triunfantes á la ciudad; se verá tambien pasar todo el ejército Frances compuesto de las tres armas; concluida la batalla, apareceràn las tropas formadas en la plaza y el Emperador, en su brioso caballo, las proclama y es saludado con una descarga.

3.ª Parte—Combate naval. Dos escuadras enemigas sostienen un vivo fuego de cañoneo; se van al abordaje, resultan prisioneros. y otros buques van á pique. El 9 de Julio será saludado por un buque Argentino.

Las demas exhibiciones tendrán tambien algunas variaciones agradables

Entrada 3 pesos.
Niños 2 pesos.

jl4—3p.

## Estufa

Se vende una buena, para verla y tratar ocúrrase á esta Imprenta.

jl5—3

## Ship Stove.

There is one for sale—Apply at this Office.

## Aviso al Público.

Habiendo pedido algunas personas ver los labores de las alumnas del Colegio Argentino, que no lo han podido verificar por el mal tiempo, se dejan dichas labores á la exhibicion pública hasta el jueves 8 del presente.

Tambien este dia se vuelven á abrir las clases de este Colegio—

A saber :—
Lectura,
Doctrina,
Escritura,
Aritmética,
Gramática explicada,
Geografia explicada sobre el globo y mapas,
Historia Sagrada y profana,
Ingles,
Francea,
Dibujo y pintura,
Piano y canto,
Toda clase de costura,
Id. id. de bordado,
Id. id de baile.

PRECIOS

| | |
|---|---|
| Primeras letras, inclusa la clase de Ingles.................. | $ 30 |
| Clase mayores, inclusa la clase de Ingles.................. | 50 |
| Medio pupilo.................. | 100 |
| Pupilo entero.................. | 200 |
| Pupilo entero, inclusas las clases de dibujo, piano, bayle, ingles y ropa limpia.................. | 300 |

*Rosa Guerra.*

j5 3p

## Aviso

Un hombre de respeto, se ofrece para cualquier servicio menos la cocina, ofreciendo las mejores recomendaciones, quien se interese ocurra á la calle de la Catedral No. 132.

jl4 3p

SE NECESITA.

Un jóven de 12 á 18 años, para una casa de negocio en la campaña.

La persona que se interese puede verse con D. Saturnino Soriano, calle de Maypú No. 50 jl4 6p

AL COMERCIO.

Habiendo llegado el término de nuestra contrata social, queda disuelta nuestra sociedad en Buenos Aires y Montevideo. La liquidacion de nuestros negocios pendientes está á cargo de nuestros socios, los Sres. D Fernando De Lisle, D. Pedro L M. De Lisle, y D. Federico W. De Lisle.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1848.

*Bertram Le Breton y De Lisle.*

AVISO.

De resultas de la disolucion de nuestros predecesores los Sres. Bertram Le Breton y De Lisle, hemos formado una nueva sociedad en que son interesados D. Fernando De Lisle, D. Francisco J. Hocquard, D. Pedro L. M. De Lisle, y D. Federice W. De Lisle.

Buenos Aires, 1.º de Julio de 1848.

*De Lisle Hermanos y Ca.*

## Notice.

We beg to inform our friends and the commercial body that we have this day formed á copartnership on the dissolution of the House of Bertam Le Breton & De Lisle in which are interested Mr. Ferdinand De Lisle, Mr. Francis S. Hocquard, Mr. Peter L. M. De Lisle ana Mr. Frederick W. De Lisle.

Buenos Ayres, 1.rs July 1848.

*De Lisle Brothers Co.*

## Harina

*para transbordo.*

300 barricas de harina de superior calidad, están abordo del bergantin Americano Rufsian, que acaba de llegar de Boston, están de venta para transbordo á precio equitativo, ocurran á—Zimmerman Frazier y Ca.; Reconquista 96 j16 tfs

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Las personas que deseen subscribirse á este periódico para el año 1848, tendrán á bien dirigirse á la Agencia, calle de Suipacha N.º 24 desde las 6 hasta las 8 de la noche.

La parte política llegará en adelante por el paquete ingles y las entregas completas del mes de Enero que se acaban de recibir contienen:

1.º La conclusion de los cuarenta y cinco.
2.º La 1.ª parte de los siete pecados capitales, por Eugenio Sue.
3.º Variedades—Historia del magnetismo—El médico pobre—Discurso del Dr. A. Olivan en la real academia Española.
4.º El retrato del General Rosas.
5.º Un trozo de música inedita.
6.º Dos figurines de moda.
7.º Parte política—El correo de Paris, industria y modas—Teatros—Bolsa—Boletin Comercial y marítimo &a. &a.

La forma de la parte literaria que se titulará *Bibliotoca selecta del Correo de Ultramar*, será en adelente en *octavo*. La administracion no conservará colecciones de la parte política y por consiguiente se hallará en la imposibilidad de servir á los subscriptores que no se hayan abonado á tiempo.

Precio de la subscripcion 14 pesos fuertes anuales *adelantados*.

## Interesante á los

*quinteros y hortelanos.*

Se vende semilla de cebolla de superior calidad, recien llegada de San Juan, por mayor y menor, en la quinta de Santa Lucia vieja, que es seis cuadras desde la Plaza nueva para el campo, donde hay un pino muy grande; en dicha quinta tambien se necesitan doce bueyes mansos, para unas carretas, el que los tenga y quiera venderlos; puede ocurrir á la misma quinta, en donde encontrará con quien tratar. j13—4p.

## Aviso a los vigilantes

*y al público en general.*

El Domingo 2 del corriente á desaparecido de la casa panaderia de D Miguel la fon, calle Esmeralda No. 69 el mozo llamado Manuel y Barboro llevando con el toda la plata de la caja quo era á su cargo como cajero, durante bosencia de su patron, en la misma casa se dará una buena gratificacion á quien de noticias de su paradero, Buenos Aires, Julio 3 1848 á ruego de D. Foliciano Seballos

jl3—6p.

## Loterias

Dameros, ajedreres, muy baratos se venden en la librería y litografia argentina de Ybarra calle de Potosí No. 28 jl3—15tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

## AViso Judicial

Por órden y disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Manuel Mansilla, se ha de sacar á almoneda y remate en los dias 6 7 y 8 del corriente mes, bajo los portales de la casa de Justicia una casa sita en esta ciudad calle de Potosí designada su puerta con el No. 339 construida en terreno de 8 y ¾ varas de frente al Sud, y 70 de fondo tazada, en la cantidad de seis mil cuatrocientos veinte y dos pesos dos reales moneda corriente, las personas que gusten instruirse de sus tazasiones, pueden ocurrir á la oficina del escribano que susbcribe, donde tendran y tomarán todos los datos que gusten—Buenos Ayres, Julio 1.º de 1848.

*Adolfo Conde.*
[Escribano Público]

jl3—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Aviso de la Capitanía

DEL PUERTO.

Habiendo dado aviso á esta Capitanía, el capitan de la Barca Francesa Banaré surta en Balisas, que como á media noche del 3 al 4 del corriente, los marineros de dicho buque, Panthar, Blano y Euitaquio, se han desertado llevandose dos docenas de sombreros correspondientes al manifiesto que há hecho á la colectaría general, el infrascripto previene al público que ninguno compre los expresados sombreros, antes bien dé parte á qualquiera de las autoridades que hubiese mas cernaen el caso que alguno de los ladrones se presentase á hacer venta de ellos, para conseguir su aprencion, pues al efecto están tomadas las correspondientes determinaciones Buenos Ayres, Julio 4 de 1848—

*Ximenez.*

jl3—8.

! Viva la Confederacion Argentina !

## Aviso.

*á los provedores de las casas de familias.*

En el almacen calle de Representantes No. 177, del mercado tres cuadras para el alto esquina de Esperon se vende yerba paraguaya selecta á 20 reales id. superior 2 pesos libra azucar de la Habana superior 12 reales, libra, vino catalan cargado y clarete 10 reales cuarta, pasas de uva de Malaga á 10 reales, y una infinidad del artículos que se anunciarán el acto de daspacho.

jl3—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE VENDE.

La casa situada en la calle de Federacion No. 280; el que se interese por ella puede pasar á verla y para tratar ocurra á la calle de Suipacha No. 97. j14 3p

MUY BARATA.

Una casa calle de Potosí No. 374, en medio cuarto de tierra completo, en la cantidad de diez y seis mil quinientos pesos, é ingertos de frutas escojidas y parras de todas clases y tamaños y otras muchas plantas; su dueño vive en la plaza de la Universidad calle del mismo nombre al lado del No. 302. j23—3c.

☞UNA CARTERA.

El que haya perdido alguna, con papel moneda corriente ocurra á la calle de la Independencia No. 211, frente á los ejersicios, que dando las señas y justificando ser suya le será entregada. —3p

## Aviso á los Vigilantes,

SE HA HUIDO

UNA liberta de edad de 9 año llamada Evarista; lleva vestido de nanquin azul, con zapatos, sin señal particular—Se gratificará al que la lleve á la calle de Méjico No. 196.

Se encarga á los Vijilantes.

13—3p.

## Se vende

Una hermosa chacra en el partido de Quilmes distantes como tres leguas de la ciudad.

La casa consta de 6 habitaciones bajas y la cocina, todo de material y todo de pizarras en el órden siguiente

Sala, aposento, y comedor con puertas, ventanas de vidrieras, chimenea &a. &a.

Despues—cuarto de criados y cocina.

Un hermoso granero arriba de las tres piezas principales con escalera por fuera, cuatro ventanas. El galpon tiene 18 varas de largo y 5½ de ancho.

14,022 arboles de duraznos.
527 Paraisos.
327 id. en calles.
313 Alamos.
5 Nogales.
146 Guindos.
1 Monte membrillo.
98 Membrillos en calles.

La Chacra está toda circundada de sanja con pita y tala, tiene
900 varas frente al N.
800 » » S.
1000 » » E.
1000 » » O.

El que quiera tratar ocurra á D. Thomas Gowland, Calle de Belgrano N.º 46.

## Artículos por mayor

*en venta.*

En la casa de comercio, calle de la Victoria núm. 188 ½ y 190.

Aguardiente de 35 grados, caña del Brasil y Habana, ginebra en canastos y cajones, azucar de la Habana y del Brasil, cerveza blanca y negra, cajones de aceite frances, té negro y perla, yerba parnaguá y paraguaya, vino carlon seco, y dulce; canastos de loza, y otros muchos artículos para un completo surtido.

j6–10p.

## Anteojos

Y

*LENTES SUPERIORES.*

Diego G. Helsby—Optico.

*Calle de la Victoria núm. 37, en los altos, donde su hijo retrata al Daguerreotipo.*

Avisa á sus amigos y al público en general, que habiéndose separado de la relojeria en la calle de Representantes, se ocupa ahora únicamente en el arte de la optica, en la que por haberla practicado mucho tiempo, esperllenar los deseos de los que precisen el auxilio de este arte, y quieran favorecerlo con sus órdenes.

Tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo, excelente y variado de anteojos y lentes, en gafas [ ó engarce ] de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de présbito, que ven claro solamente á la distancia, ósean de miope que son los de corta vista, aun en casos muy pronunciados

Tambien tiene anteojos de vidrios naturales de varios colores y grados de sombra para protejer la vista irritable contra la luz: con gafas de varias formas, unos con vidrios á los lados, y otros con tafilete. Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, no solamente blancos, sino tambien azules y verdes de aumento y miopes, para colocar en los vidrios y lentes á quienes les falte: y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la Ciudad, que no es preciso que se incomoden mas que mandar á sus agentes en Buenos Aires, ocurir á él con los imformes convenientes para hacerse de Anteojos ó Lentes que les acomode perfectamente.

37 Calle de la Victoria 37.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37

## Galeria de retratos

AL

*DAGUERREOTIPO,*

Por Tomas G. Helsby,
*Establecido en 1845.*

Retratos superiores, iguales á los mejores hechos en los Estados-Unidos ó Europa, sacados por Tomas C. Helsby, artista al Daguerreotipo, calle de la Victoria N. 37, en los altos, donde su Señor Padre sigue su profesion optico.

T. C. H. invita que examinen las muestras que tiene expuestas en la puerta de la tienda de la misma casa, para la inspeccion pública; y advierte que este es el mismo establecimiento que estaba antes en la calle de la Piedad, frente á los Baños públicos.

Garante que sus retratos nunca variarán, ni perderán por la accion de la admósfera--el calor--el curso del tiempo, ó por la exposicion á la luz, como que están protegidos con un varniz de oro--siendo este una aplicacion para hacerlos permanentes, mas moderno que el descubrimiento arte mismo, y que ha tenido tan buen éxito, que una vez así fijadas, nunca pueden desaparecer, como solia suceder con las primeras producciones de este arte.

Por haberse aplicado mucho de su atencion en producir miniaturas pequeñas, está en actitud de hacerlas *fieles* y *perfectas*, proporcionadas á cualquier artículo de joyería, y hastá el tamaño de un garbanzo chico.

Igualmente cópia cuadros—miniaturas y retratos [bien sean hechos al Daguerreotipo ó pincel] y saca vistas —grupos y niños de corta edad—Para tos que lo requieren los hace de difunjos,—La ventaja de esto siendo que al momento se obtiene una imágen exacta de la persona querida, que despues se puede copiar á la conveniencia en pincel; guardando asi perfectamente las facciones, y dándoles el aspecto de la vida

Tambien se aplica los colores.

Muestras de todos los arriba mencionadas tenidas siempre á la vista.

Obsérvese que de modo se puede siempre cerciorarse de antemano el conseguir una semejanza fiel, la mayor recomendacion de un retrato; con mas, la misma expresion de la persona al momento de retratar, y una minuciosidad realmente admirable con respeto al traje ó vestido, y para los que tienen parientes ó amigos á la distancia y y quieren hacerles un regalo apreciable, esta es de todas la mas ventajosa proporcion.

Con motivo de facilitar la engarzadura de las miniaturas chicas, tan hermosos como convenientes adornos de la persana, propone mandar hacer segun la órden, alfileres de pecho, botones, pulseras ó sórtijas, y ofrece á la eleccion de lás personas interesadas un surtido elegante de medallones para el mismo fin.

Reposa sobre el juicio que le es grato reconocer haberle sido acordado respecto del mérito de sus obras, advierte que por medio de sus relaciones con su antecesor, el Señor Benuet, está tiempre en posesion de los últimos adelantos que se hacen en el arte, y asegura de que no dejará de esforzarse para dar satisfaccion á los que lo ocupen.

37 Calle de la Victoria 37.

se necesitan unas cigarreras, para trabajar en una casa particular: las que se interesen ocurran á la misma casa que encontrarán con quien tratar.

12—3ª

DEVOCIONARIO PEQUEÑO,

Edicion de lujo, con láminas, se hallan de venta en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo.

m13 ❧

SE VENDEN.

Tablas y tablenes de pino de Rusia, por mayor y menor, ó igualmente dos romanas de 15 y 20 arrobas. En la calle de la Piedad núm. 182.

## Libros muy baratos.

Calle de Cangallo núm. 89½

*En Español.*

Diccionario de la Academia, 1 t.; Poesias de Colomez, 1 t.; Lazarillo de Tormes, 1 t.; Poesias de Goveo, 1 t.; Poemas Cristianos, 1 t.; Cartas Marruecas, 1 t.; Farmacopea Matritense, 1 t.; Arte legal, 1 t.; Elementos de Química por Chaptal, Lecciones de Física Esperimental, 1 t.; Obras de Fray Luis de Granada; El Cura Instruido, 1 t.; Pláticas de las aldeas, 2 t.; Filosofía Moral, 1 t.; Antídoto contra los malos libros, 1 t.; Pláticas doctrinales y espirituales, 2 t.; Sermones sobre los Misterios, 1 t; Aminta por Torcuato Tasso, 1 t; Demostraciones de los pastos por Maygrier, 1 t.; Orden natural de las sociedades políticas, 2 t.; Fabulas literarias de Iriarte, y El Si de las niñas por Moratin, 1 t.; Aritmética de La Croix, 1 t.; Larraga, promptuario teológico moral, 1 t.; Lope de Vega y Calderon, 1 t.; Computo Eclesiastico, 1 t.; Oraciones de Ciceron–latin y Castellano, 2 t.; Tratado de Higiene, 3 t.; Tratado de Clausulas Instrumentales: El Memorial ajustado y apéndice; Mitología; Cartas de Madama de Montier, 3 t.; Biblia Sagrada, 1 t.; Salmos y proverbios 1 t.

En Frances.

Blackstone, Commentaires sur les lois Anglaises 4 t.; Malthus, Economie politique 2 t.; Simondi, principes d'économie politique 2 t., Richerand, élémens de phisiologie 2 t.; Elizabeth ou les éxilés en Siberie 1 t.: Fables de Lafontaine 1 t.; Contes te historiettes 1 t.; Jérusalem délivré 2 t.; Maximes de Larochefoucauld 1 t. La bergere des Alpes 1 t.; Le petit Savinien 1 t.; Avantures de Télémaque 1 t.; Le négociant universel 1 t.; Chirurgie pratique 1 t.; Oode de commerce 1 t.; Manuel de chimie 1 t.; Régles de la vie civile 1 t.; Grammaire Españole; Traité de la distillation 2 t.; L'art du distilateur 2 t.; Lacroix, géographie universelle 2 t.; Almanach royal 2 t.; Œuvres de Luce de Lancival 2 t.; Bichat, anatomie generale; Broc, anatomie avec atlas 4 t.; Delille, œuvres posthumes 2 t.; Repertoire dramatique; Girodet–Trioson, œuvres posthumes 2 t.; Œuvres de Veltaire.

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y plumas desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm., será atendida en el acto

## Casa en venta

En la calle de Venezuela No. 139, con 15 y media varas de frente y 60 de fondo, con 14 piezas hermosas en dos patios; hay á mas 2 posos de balde, 3 higueras, parrales y naranjos en el segundo patio. Se puede ver dicha casa de las 3 de la tarde hasta la oracion, y para tratar ocurrir á la botica de la calle de Suipacha que hace esquina con la de Cangallo, por la mañana hasta las once. j5 10p

## Aviso.

Se vende una casita en la calle de Tucuman núm. 236, edificada en terreno de siete varas, tres cuartas de frente y setenta de fondo, dos piezas de teja y una de tabla, cocina, pozo de balde y varios árboles en la misma casa darán razon— j.3—6p

¡ VIVA LA FEDERACION !

## Aviso.

En la calle de la Reconquista núm. 202, hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados, las personas que gusten honrarle con su confianza, pueden llevar el número de su casa; cose alfombras, esteras y compone sofaes. j5–3p.

## Casa de alquiler

Se necesita una que no diste mas de 4 ó 5 cuadras de la Alameda, y que tenga 6 á 8 piezas. En esta imprenta darán razon del interesado.

j5 6s

## Casa en venta,

Calle del Parque número 44 en la misma casa encontrarán con quien tratar. j2—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran lös salvages unitarios!

*Concurso de D. Pedro Vigin.*

El síndico que subscribe, convoca por el presente, á todos los acreedores á él, á que se presenten, con los documentos justificativos de sus respectivos créditos, para tomar razon de ellos; en la inteligencia, que al que asi no lo verificare dentro de quince dias de esta fecha, le parará el perjuicio á que hubiese lugar en derecho. Junio 2, 1848—

Calle del 25 de Mayo núm. 24—

*Tomas Coquet*— J3—6

## Cocinera.

Se necesita una que sea sola y tenga quien dé buenos informes de su conducta, en la calle de la Piedad núm. 235, de San Miguel media cuadra para el campo— J3—3

¡Viva la Confederacion Argentina!

## TES.

### AVISO A LOS FIELES CRISTIANOS.

El dia 17 del presente mes de Julio se dan ejercicios de mugeres en la casa publica de esta ciudad: se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las del campo que la casa les proporcionara.

## Quemazon.

En la calle de Potosí frente al número 256, hay en venta unos pocos muebles de poco uso y de superior calidad, los que seran vendidos á precios muy cómodos por tener el dueño que retirarse al campo. En la misma casa encontraran con quien tratar á toda hora del dia. j10—3p.

## Aviso

*A los que tengan Coches,*

Se vende una hermosa yunta de caballos bayos, enteramente iguales, mansos, sanos, gordos, y buenos; á un precio muy moderado; puede ocurrirse á la calle de Tacuarí núm. 95, para tratar y verlos. j11—5p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

## Aviso de la Policía.

*Brillantes encontrados.*

El ciudadano D. Pablo Gobernori, maestro ojalatero, establecido en esta Ciudad ha presentado en este Departamento un par de carabanas de brillantes, que su hija Mercedes de diez años de edad encontró en la noche anterior de ocho á ocho y media en la calle de la Victoria—La persona que justifique pertenecerle aquella alhaja le será entregada.

Buenos Aires, Julio 10 de 1848—
*Moreno.*

## Terreno y Hacienda.

Se vende uno con 3,550 varas de frente, y 4,123 de fondo, á una legua del pueblo de Lobos al Norte; con dos ranchos, mucha arboleda de sauces y paraisos, un potrero y dos hermosos jagüeles. El campo es de abundantes pastos y muy aparente para hacienda lanar.

Tambien se venden dos mil quinientas cabezas de ganado, quinientas obejas, y cien yeguas que se hallan en el mismo establecimiento. El que se interese por uno ú otro ó por todo, puede ocurrir á la calle de Federacion No. 367 Plaza de Lorea.

j18—6p.

¡Viva la Confederacion Araentina!

D. *Joaquin Belgrano* (Q. E. P. D.), falleció el 3 de Julio de 1848. Los deudos de dicho finado, al participar á las personas de su relacion su fallecimiento, á quienes por un olvido involuntario ú omision del repartidor, no se les haya pasado esquela de invitacion, les suplican se sirvan asistir al funeral que se ha de hacer en el Templo de Nuestro Padre Santo Domingo, el Lunes 17 de Julio, á las 10 de la mañana, y rogar á Dios por su eterno descanso, á cuyo favor quedarán altamente agradecidos.

Nota—Los Sres. Sacerdotes que gusten decir la misa con asistencia de sobre-pelliz al responso, recibiran el estipendio de 20 pesos.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

## Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado y aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Hilario Abalos y los oficiales de este Departamento D. Juan Madera, y D. Juan Montes de Oca.

Buenos Ayres, Julio 7 de 1848—
*Moreno.*

FOR

## Antwerp or Hamburg

Calling at a port in the Channel for orders.

*The British Brig VIGILANT, A 1, William Steward, master. has room for 5000 dry hides. Apply to*

Parlane, Macalister & Co.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Don Cornelio Donovan, Profesor de Medicina y Cirugia, aprobado por el Tribunal de Medicina de esta capital, acaba de establecerse en la calle del Parque núm. 105, la primera puerta torciendo sobre la derecha de la calle del Perú para el campo; respetuosamente ofrece al público sus servicios profesionales en las enunciadas facultades. Atendera las consultas de los pobres [gratis] desde las 11 á la 1 del dia. j2—8*

### AVISO NUEVO.

Una persona se ofrece para dar lecciones particulares de lectura, escritura, aritmética y gramatica. La persona que le necesite puede dejar en esta imprenta calle y número, con as iniciales S. B. m31—6p

## Cocinera.

Se necesita una que sepa bien su oficio en la calle de Cangallo No. 78 se le dará un buen sueldo.
j20—3p.

## Conchavada.

Se necesita una buena para el servicio interior de casa de familia: ocúrrase á esta imprenta.

### MAPAS.

Se vende una coleccion de las mas modernas por Vufourg Paris; un mapa de Méjico, y un ejemplar del Dicionario de la academia, septima edicion, en la Librería No. 89½ calle de Cangallo.
j15-tfs.

## Mozo de Billar.

En la calle 25 de Mayo No 43 se necesita uno que sea bien recomendado
j15-15c.

### COCINERA.

Se necesita una en la calle de Corrientes No. 191 para dos personas.
j15-3p.

### SE VENDE.

En el partido de la Exaltacion de la Cruz en buenos campos arrendados, con accion a ellos.

Un establecimiento de ovejas mestizas finas con algunos padres merinos. Tambien hay algunos pocos animales Vacunos y caballos, Ranchos en buen estado, y corrales hechos el año pasado, por mas pormenores ocurran a la calle de la Universidad No. 3 al lado de la Policia j15-6

## 20 pesos de gratificacion.

Se ha perdido en la semana anterior un perro de agua, negro, cachorro como de tres meses, con la cola, el pelo y las orejas largas, y las manos blancas.

La persona que lo entregue en la calle de la Alameda num. 28 recibira la gratificacion arriba indicada.
m9 3p

### AVISO.

Se vende un horno para hacer ladrilo, compuesto de toda una mansana, seis piezas de azotea, palomar y demas ensares para el trabajo del horno, todo en 25,000 pesos, por mas pormenores, ocúrrase a la calle de la Piedad No. 182.
m11 3c

### DOS MULAS.

Se encontraron en la calle de la Federacion, la mañana del dia 1.° del presente, una color parda, y la otra colorada. El dueño de ellas puede ocurrir al hueco de Lorea, No. 130.
a5 6p

## Semilla de Cebolla
### BLANCA DE CORDOBA.

Muy fresca, se acaba de recibir en el almacen, calle de Maypú N.° 14.
a11 3p

## VINO

*De la Rioja Castellana y de Vizcaya blanco y tinto.*

EN la calle de Belgrano No. 175, de San Juan dos cuadras para el alto doblando para Monserrat, pasado la Esquina de Boneo, se venden de estos vinos por medidas, pipas, barriles y frascos, ambos son superiores al carlon y Burdeos para la mesa, no están encabezados y son suaves y de buen paladar, tambien hay embotellado de las tres clases. a14 15p

## BARATILLO

EN LA TIENDA DE COLUMNAS.
calle de la Victoria No. 158½

Capas de gró, raso y merino bordadas y colchadas segun la última moda en Paris.

Vestidos bordados de merino de mucho gusto id. estradella y otros generos para vestidos muy modernos.

Pañuelos blancos de manos de cambray de hilo á 5 y 6 pesos.

Lustrinas de lana de colores lindos gustos á 50 y 55 pesos corte.

Pañuelos de merino bordados á 100 pesos.

Medias crudas cortas a 5 pesos par.

Escoceses de seda para vestidos de gusto á 190 pesos corte.

Merinos franceses finos de colores á 26 pesos vara.

Pañuelos de espumilla de la india, del cuello á 20 pesos.

Cortes de vestidos de gró muy modernos á 350 pesos.

Pequin negro de buena calidad á 12 y 15 pesos vara.

Pañuelos de pequin negro de nuevos gustos.

Paño azul, negro y medio color á 40 pesos vara.

Pañuelos de seda de la india de mucho gusto.

Camisetas y calsoncillos de punto de algodon crudo á 15 pesos.

Paños de poncho finos á 55, 65 y 75 pesos vara.

Casimires franceses de superior clase á 100 y 140 ps. corte.

Zarazas de colcha de nuevos gustos muy finas.

Parisianas de lana floreadas para vestidos, á 35 pesos corte.

Cocos de los gustos mas modernos á 35 pesos corte.

Merino punzó frances para chaleco á 35 pesos corte.

Paño fino azul y de otros colores 55, 60 y 70 pesos vara.

Medias cortas finas para niños 20 rs.

Lienzo tabla fino á 18 y 20 rs. vara.

Cotines y listados azules americanos á 4 pesos vara.

Coleta puro hilo á 3 pesos vara.

Platilla blanca á 20 reales.

Medias negras y de colores finas a 3½ y pesos par.

Hilo de carretel surtido á 28 reales docena.

Bramante fino á 2 ps.. 18 y 20 rs. v.

Lienzo fino á 12 reales vara

Delantales de lana á 6 pesos.

Chalies finos para vestidos á 50 pesos corte.

Pañuelos de manos guarda de color á 4 pesos.

Paño piloto muy doble á 25 y 35 pesos vara.

Muselinas para colchas y colgaduras colores firmes á 20 reales vara.

Pañuelos tartane nuevo gusto á 110 y 130 pesos.

Merino negro aleman muy fino á 10 y 12 pesos vara.

Lustrina negra de lana fina á 10 pesos varas.

Francesa fina á 6 pesos vara.

Pañuelos colenados del cuello 6 ps.

Alemanesco de hilo para manteles de una y media y dos varas de ancho á 14 y 16 pesos vara.

Camisetas de lana finas listadas á 15 pesos.

Gambronas escuras para pantalones á 4½ pesos vara.

Corbatas negras de pequin de Málaga á 18 pesos.

Pañuelos merinos colchados rica calidad á 350 pesos.

Merino ingles negro buena calidad á 6 pesos vara.

Bombasí fino americano á 4 ps. vra.

Pañuelos de barelle del cuello de lana á 7½ pesos.

Alemanisco para toalhas puro hilo 6 pesos vara.

Medias blancas de señoras finas á 5 pesos par.

Linó de forro á 20 reales.

Remilgues para gorras lindos colores á 15 pesos vara.

Cotin de hilo doble ancho fino.

Zarazas listadas como para camisas 22 reales vara.

Paño merino punzó fino para chalecos 35 pesos corte.

Chales de gró de mucho gusto.

Camisetas de lana un poco picadas 4 y medio y cinco pesos par.

Toallas de hilo puro finas 10 pesos.

Colchas blancas adamascadas 30 ps.

Ponchos ingleses finos, colchas de colores 8 pesos.

Damasco de lana mezcla 8 ps. vara.

Hilo de colores surtido 8 pesos libra

Trué de hilo fino 10 pesos.

Cortes de chaleco de seda de gusto 30 pesos.

Pañuelitos de seda del cuello bonitos gustos 5 pesos.

Chales de cachimir 80 pesos.

Raso blanco doble á 30 y 35 pesos vara.

Gorrilas con vicera para hombre y niños á 5 pesos.

Bayeta de dos frisos punzó á 12 pesos.

Corbatas cachemir de algodon á 8 pesos.

Pañuelos cambray de hilo guarda de color á 24 pesos.

Bayeta de pellon color pasa á 24 pesos vara.

Pañuelos franceses pinta de aseite 20 reales.

Bramantes finos de lo mejor á 18 y 20 reales.

Zarazas finas buenos gustos á 22 pesos corte.

Cocos finos para vestidos tintas francesas á 25 y 30 pesos corte.

Frusela amarilla fina á 5 pesos va.

Lienso asargado americano á 12 reales vara.

Ruan de algodon ancho á 22 riales vara.

Corbatas de pequin negro á 12 pesos.

Pañuelos de estradella de reboso á 70 y 80 pesos.

j26—Imp.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

## Muy barato.

Se vende una casa quinta situada del bajo de los Hornos de la Recoleta 5 ó seis cuadras para el campo, calle de Charcas; el terreno se compone de 265 varas de frente al Sur y 70 varas ó menos de fondo al Norte, tiene un regular edificio cuarenta varas de frente, recien retejado, cinco piezas habitables y en la sala una estufa, cocina con un hornito, un corredor y un hermoso pozo de balde con muy rica agua, algunas higueras frutales, y unas cuantas herramientas de labranza. Tambien hay una carreta fuerte con sus ruedas enllantadas, y 7 bueyes; todo lo expresado se vende por no poder atenderlo su dueño, en el infimo precio 17 mil mil pesos moneda corriente, al que le interesen, en la calle de Suipacha num. 56 vive su dueño.
14-3c.

## Desea colocarse

De portero ó para cualquier servicio de casa, un español ya de edad; tiene quien garantice su conducta. El que se interese puede dejar en esta imprenta la calle y el número de la casa.
a21—3p.

### SE VENDE.

En la calle de Potosí No. 331, una casita, conteniendo un cuarto de tierra con su frente y fondo completo, con cinco piezas de edificio y algunos arboles frutales; en la calle de la Federacion No. 314, darán razon.
a11 4p

### AVISO.

Se vende una casita frente á la puerta del Templo del Carmen en 9,000 pesos, con medio cuarto de tierra completo, y tres habitaciones de azotea: tambien se tomará dinero á interés, dando en garantia casas de campo de triple valor del que se desea tomar; en la calle de la Piedad núm. 183 daran razon. m11 3c

## Aviso.

Se necesita una cocinera y una mucama para el servicio interior; ocúrrase á la calle de Chacabuco num. 14
m.29—3c

### SE VENDE

El acreditado ungüento y píldoras de Holloways en la Droguería del Aguila Dorada, en Montevideo calle del Sarandí No. 222. m17 3p.

### AVISO.

Se vende en la calle de las Artes núm. 121, un cuarto de pan, por tener que ausentarse del país, en la misma casa se vende una vidriera para tienda. m17-8p

¡Viva la Confederacion Argentina!

*Alumbre de Calingasta,*

Semilla de cebolla blanca y colorada, semilla de alfalfa superior, y varios frutos de la cosecha de este año se acaban de recibir en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 108. m17 3p

## Se vende

Una casa en la calle de Chacabuco No. 176, con siete piezas de azotea, y se dará en un precio muy cómodo. El que se interese ocurra á la plaza Nueva No. 85, que encontrará con quien tratar.
m17—3p

### SE VENDE.

Una casa esquina en las calles de 25 de Mayo y Tucuman, con 8 varas de frente a la primera y 20 á la segunda, su edificio correspondiente mira al Norte sobre la barranca del rio: y un terreno en la calle del Cerrito pasado el No. 40, con 20 varas de frente y 35 de fondo: el que se interese por alguna de estas cosas ocurra para tratar a la Recoba nueva No. 68.
m17 1mp

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

### TRIBUNAL DE MEDICINA,

El Dr. D. Cornelio Donovan ha sido examinado y aprobado, por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina y Cirugía, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1848,
*Perez* Secretario,

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Se necesita un jóven de diez y seis á veinte años, extrangero ó hijo del País, como para el servicio de una casa de comercio del campo. En la calle de Tacuarí No. 260 se encontrará con quien tratar
m11 3p.

## Ojo ojo,

Al baratillo de carbon.

SE vende a seis pesos la cuartilla. Calle de las Piedras No. 120, de la Iglesia de San Juan, dos cuadras para Barracas. m1 2p

¡Viva la Federacion !

## Aviso á los quinteros.

Semilla de alfalfa y de cebolla,

De la cosecha de de este año y de la mejor, se acaba de recibir en el almacen de frutos de San Juan; se vende muy barata y se garante la calidad que se anuncia.

En la misma casa se necesitan comprar dos cajas de fierro; calle de a Piedad No. 108. m3

### ROBO.

En la noche del dia 11 del corriente á las ocho, se han robado de la casa de don Francisco Elisalde calle del Parque frente al número 200, una pieza de plata saumada de oro por dentro, su figura es la de una canasta con tapa y aza, habiendo llevado dentro de ella un relox antiguo de plata, chico y abultado, el que diere noticia ó lo entregue en dicha casa, recibira una buena gratificacion. m12–3p.

### AVISO A LOS SANGRADORES Y BOTICAS.

## Sanguijuelas

Se han recibido unas cajas y se venderan al que ofreciese mas; ocúrrase á la calle de Representantes N.° 6.
a12 tfs.

## Se ha perdido.

El Domingo 26 del presente mes, a las 11 del dia, desde la Iglesia de San Juan hasta la casa del Sr. General D. Lucio Mancilla, una muchacha de 10 á 11 años de edad, lleva un vestido colorante con esclavina de zaraza y un pañuelo de ceda punzó en el cuello, teniendo dificultad para hablar y haciendo poco tiempo que ha venido de la campaña, no es extraño no haya sabido dar las señas de la casa; se suplica á las personas que la hayan encontrado la entreguen en la calle de Potosí N.° 173 donde recibiran una buena gratificacion.
m 27 3p.

## Aviso.

El Profesor de Medicina y Cirugia D. Guillermo Robertson, avisa á sus amigos y al público, que acaba de volver de Europa, y les ofrece sus servicios en su profesion.

Ha visitado los hospitales de las mejores escuelas de Medicina de Europa, y se ha impuesto en todos los adelantamientos de la Medicina: vive en la calle del 25 de Mayo No. 13.
m5 15p

## Harina de Mendoza.

Se ha recibido una pequeña partida que se venderá en fracciones en la casa de Federico Silva calle del Perú número 10½ ó 12.

En la misma casa.
*Carbon de piedra para estufas.*
Se vende por toneladas puesto en casa de los compradores.

### INTRESANTE AL PUBLICO

En la calle de Corrientes de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio en el No. 201 y 203, se encuentran cajones funebres de toda clase y medida; á los precios mas equitativos que se puede encontrar; en la misma casa se necesita de una cocinera m17 3.

### PORTERO.

Una persona anciana, se ofrece como para portero, vive ahora en la Recoleta, desde donde se le puede llamar á cualquier hora lapersona que se nterese en ocuparlo

m17 6*

## Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.

m17 3p.

### SE NECESITAN

Dos vascos ó italianos de buenas costumbres para trabajar en una quinta, á una legua y media de la ciudad y se les hara un buen partido En esta imprenta darán razon.
m17 3c.

### PERDIDA.

## $100 de gratificacion

Antes de ayer se ha perdido en el bajo un caballo colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar— herrado de las cuatro patas, y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al Cuartel de Restauradores. m12 3p

### AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza a los que en calidad de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes yacentes á Da. Soila Cardoso para que en el término de treintadias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que si así no lo hicieren les pará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo [mes de América] 10 de 1848,

*Laureano Silva.*

m17 6p.

### INTERESANTE

## A los negociantes.

En la fábrica de sombreros mas antigua de este pais, calle de la Victoria No. 99, á las cuatro cuadras de la plaza y media antes del Teatro, hay un surtido de sombreros que se venderan á precios muy acomodados por tener querer dondear todas las existencias de este establecimiento; asi mismo se venderán todos los útiles de dicha fábrica á precios muy acomodados. El almacen estará abierto, desde las 10 de la mañana, hasta las 4 de la tarde.
m3—15p

## Pérdida.

ANTES de ayer se ha perdido en el bajo un caballo, colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar; herrado de las cuatro patas y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al cuartel de Restauradores.
m12 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

## Lotería de cartones.

Con el correspondiente permiso de la autoridad, se ha abierto un establecimiento de Lotería en la calle de la Victoria num 147.

El empresario ofrece á los Señores concurrentes una comodidad extensa y una administracion reglamentada.
m10 3p

*Semilla de alfalfa y cebolla.*

Se acaba de recibir de la cosecha de este año y de la mejor, se garante la calidad que se anuncia en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 198.
a14—1mp

## Se vende.

EN la quinta calle del Temple No. 333, algunos árboles frutales, manzanos, olivas, moras y cerezos; como tambien bojes y varias parras algunas con guias largas y otras propias para formar viñas. En la misma quinta se dará razon de un terreno sito entre la Plaza de Lorea y la Recoleta, propio para quinta de recreo ó barraca, mide 125 varas de largo y 50 de ancho, con paredes á las tres calles, se vende con una casita de cinco piezas que forma esquina ó sin ella.
m30—15p.

## Conchavada.

Se necesita una de buenas recomendaciones, en la calle de Chacabuco Num. 30. para la cocina.

## Oficio de la semana SANTA,

EN castellano, rica encuadernacion y con gravados, y tambien un juego de Breviarios, se venden en la librería No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

## Artículos en venta

*por mayor, calle de la Victoria numero 188 y 190.*

Aguardiente de la Habana, del Brasil y refinada; yerba paranguá y paraguaya, vino carlon, dulce y seco; aceite en casco y botijuelas, caña, aguardiente, y anís; café, arroz, y tabaco negro; pasas de Málaga, jabon de España, fideos y otros artículos.
m26–15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitarios !

Se vende en la Calle del Restaurador enfrente del número 302, un puesto de muy poco capital, por tener que salir el dueño de el para el campo, que lo dara por buen precio, para tratar ocurrase á la misma casa.
m31-3p

## Aviso.

*á las almas piadosas.*

Un jóven desgraciado, que ha diez años jime en el lecho del dolor y todo su cuerpo lazerado en tan triste estado, implora la veneficencia pública, para que lo socorran con sus limosnas, haciendo esta caridad dignándose pasar por su habitacion, calle de Chacabuco No. 123.

J. Sinforoso Martinez.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

### AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 a la de la Piedad No. 108.

## Aviso Interesante

Se vende en la calle larga de Barracas una cuadra del rio una casa con seis piezas de azotea con un almacen grande como para depósito de sal cueros y demas con una quinta con porton á la calle para tratar se verán con su dueño, calle de las Artes No. 178
j13—3p.

## Aviso

A LOS
[SEÑO]RES AFICIONADOS A FLORES.

El Sr. Margat tiene el honor de avisa á los señores aficionados á flores, que ha llegado á esta Capital, con una hermosa coleccion de plantas, arbustas y árboles frutales de todas clases y de las mejores especies, procedente de su establecimiento situado á inmediaciones del Buceo [Provincia Oriental]. Su depósito está establecido calle de Potosí No. 83, casa de los Sres. Gautin ó Isnardi.
30 6

### PARA ALQUILAR.

Una casa en la calle de Cangallo al lado de el Café de catalanes con tres tiendas la á calle, veasé en la calle de la Universidad No. 45
j17—1e

### SE FLETA PARA CUALQUIER

PUERTO DEL BRASIL.

El acreditado Bergantin Brasilero Belisario, de superior marcha, forrado y clavado en cobre; la persona que se interese, diríjase á la calle del Restaurador No. 67 que hallará con quien tratar.
j20—2p.

En la fábrica de muebles calle del Parque No. 180 hay de venta un surtido general de sillas de caoba de la mejor calidad; guarda ropas, cujas, mesas redondas, id. de comer, id. de té, id. de escribir de dos lados cunas, cujitas para niños con varandas, marquesas y otras muchos obgetos de mueblería.

Nota en la misma casa hay un almacen para alquilar, en buen estado muy aparente para negocio de tienda.
j27—6*

### Interesante a los Almaceneros.

Se vende todo el armazon con accion á la llave del almacen de comestibles, en la calle de la Piedad No. 26, encontrarán con quien tratar, advirtiendo que dicha casa tiene buenas comodidades para cualquier negocio.
j27 3p

## Lecciones de frances

POR CASAS PARTICULARES.

El profesor enseña por medio de un método muy claro y sencillo, que se propone públicar con brevedad, y especialmente destinado á los pricipiantes, quien precise tenga á bien dejar una esquela con las iniciales H. G. en la calle del 25 de Mayo No. 36.
j27—3p.

## Se desea comprar

Un juego de mesa de parcelana, como para 25 ó 30 personas, mas ó menos en esta imprenta darán razon del interesado. j27—3c.

### AVISO.

Se precisa un quintero inteligente. Se desea comprar un caballo manso y baqueano de varas, pero un color tordillo blanco. Se vende un carro, casi nuevo fuerte y con arreos en 1,500 pesos calle de Potosí No. 172.
j13—6p.

## Aviso.

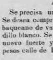

En la calle de la Victoria No. 204 al lado del Teatro, hay á venta un buen surtido de paraguas de diversos tamaños, construidos allí mismo, con mucha solidez y que sin duda ninguna serán de mucha duracion, hay algunos que bien examinados será dificil encontrarlos iguales. Los que tengan armazones desnudas, podran hacerlas vestir, pues hay pequimes de rica calidad para ello; hay así mismo un surtido de todos los materiales necesarios para la fabricacion de paraguas, un buen surtido de ballenas para corces y algunos para vestidos; todo se vende al menudeo y en lotes al gusto de los compradores, á precios muy bajos, por hallarse el dueño decidido á redondear el negocio, por no poder conducirlo sin gran pena á causa de su avanzada edad. El que compre el establecimiento con todo su contenido, teniendo conocimiento de este arte, podrá hacer un negocio por varias razones ventajoso, y continuar en el mismo cuarto, si alguno se interesa en la casa tambien se le benderá, esto es, comprando el establecimiento y no de otro modo
m30—1mp,

### LINTERNA MAGICA

Se vende una superior en la libreria calle de Cangallo No. 89 y medio.
a11 tfs

Editor Responsable
*SANTIAGO KIERNAN*—